

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

LUNES, 30 DE AGOSTO DE 1965

NUM. 197

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.  
b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

## Administración municipal

Ayuntamiento de  
León

Presentado escrito por D. Manuel Riesco del Potro, mayor de edad, casado, industrial de esta vecindad, solicitando la inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de la casa de su propiedad, señalada con el núm. 24 de la calle de Arco de Animas, en cumplimiento del trámite señalado por el artículo 15 apartado d) del Reglamento de 5 de marzo de 1964, sobre edificación forzosa y Registro Municipal de Solares, se hace público la incoación del expediente, a fin de que todo interesado en pro o en contra pueda acudir al Ayuntamiento, dentro de los quince días siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, alegando lo que tuvieran por conveniente y con aportación o propuesta de las pruebas practicables.

León, 20 de agosto de 1965.—El Alcalde, José M. Llamazares.  
4562 Núm. 2461.—136,50 ptas.

Ayuntamiento de  
Las Omañas

Aprobadas las Ordenanzas fiscales con sus correspondientes tarifas, por

acuerdo del día 6 de junio último, que luego se relacionarán, las mismas quedan expuestas al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas y se formulen reclamaciones contra las mismas por quienes así lo estimen pertinente:

Las de arbitrio no fiscal sobre edificaciones y otros cubiertos con paja o similares, tránsito de perros por vías municipales, limpieza y decoro de fachadas, puertas que abran al exterior y escaleras al exterior, solares insuficientemente edificadas.—Arbitrio sobre carruajes y velocípedos, sobre solares sin edificar, sobre el incremento del valor de los terrenos (plus valía).—Derechos y tasas sobre aprovechamientos especiales que afecten a empresas; postes, palomillas y otros en la vía pública; entrada de carruajes en edificios y solares particulares; inspección de motores, calderas, transformadores, etc.; sobre tribunas, toldos y otros sobre la vía pública o que vuelen sobre ella; rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales o públicas; tránsito de ganados; servicios de alcantarillado; licencias de obras, ocupación de la vía pública con escombros, vallas y otros; licencia de apertura de establecimientos; ocupación de la vía pública con puestos y otros; puestos, barracas y otros en la vía pública; licen-

cias de industrias callejeras y ambulantes; licencias de industrias y comercio; paradas de vehículos en la vía pública, sello municipal o derecho por expedición de certificaciones; desagüe de canalones y otros en la vía pública, y prestación personal y de transportes.

Las Omañas, 29 de julio de 1965.—  
El Alcalde, Gabriel Palomo.

4363 Núm. 2466.—252,00 ptas.

Ayuntamiento de  
Toral de los Guzmanes

Se halla expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de quince días, el padrón formado para las exacciones que se indican y correspondientes al año actual 1965.

Tasa sobre canalones y otros.  
Tasa sobre carros.  
Tasa sobre bicicletas.  
Tasa sobre ganados.  
Arbitrio sobre perros.

Arbitrio sobre edificios o construcciones sin revocar y blanquear o que carecen de ornato.

Durante dicho plazo puede ser examinado por quienes lo deseen y formular cuantas reclamaciones se estimen justas.

Toral de los Guzmanes, 23 de agosto de 1965.—El Alcalde (ilegible).

4556 Núm. 2460.—110,25 ptas.

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Langre

En la Secretaría de esta Junta Vecinal se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores auxiliares e independientes, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1964.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Langre, 16 de agosto de 1965.—El Presidente (ilegible).

4534 *J* Núm. 2450.—99,75 ptas.

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1965:

Villapeceñil	4462
Espinoso de Compludo	4476
Nistal <i>Reunido</i>	4516

Cuentas presupuesto ordinario de 1964:

Codornillos	4517
-------------	------

*J* Núm. 2471.—68,25 ptas.

### Junta Vecinal de Bembibre

Esta Junta Vecinal llevará a efecto en una de las dependencias de la Casa Consistorial la subasta de 1.745 árboles de roble de excelente calidad y aptos para diversos servicios, existentes en el monte de la propiedad de la misma denominado «El Valeón», cuyo acto tendrá lugar a las doce horas del día 5 de septiembre próximo, admitiéndose los correspondientes pliegos de proposición ante la Alcaldía de Bembibre hasta las diez y nueve horas del día anterior, que deberán ser presentados debidamente lacrados.

El tipo de tasación se fija en la cantidad de TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000 ptas.).

El pliego de condiciones, por el que se ha de regir dicha subasta, se halla a disposición de los interesados en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta.

Bembibre, 24 de agosto de 1965.  
El Presidente de la Junta, Cesáreo Martínez Peña.

4575 *J* Núm. 2472.—136,50 ptas.

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal, en funciones del de Primera Instancia número dos de los de León y su partido, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por D. José Luis García González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. García López, contra doña Cesárea Martínez Felipe, mayor de edad, casada con D. Emiliano Bajo Gago y vecina de Arenillas de Valdearedey, sobre pago de 300.000,00 pesetas de principal y 50.000 pesetas más para intereses, gastos y costas; y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de 20 días y precio de su tasación los siguientes bienes, especialmente hipotecados y embargados como de la propiedad de dicha demandada:

1.º Tierra a los Palomares, de 2,85 áreas. Linda: Norte, Las Huertas, hoy Demetrio Rivera; Sur, Baltasar Bajo, hoy Emiliano Bajo; Este, Demetrio Núñez, ahora Emiliano Bajo, y Oeste, Las Huertas, hoy camino. Inscrita al tomo 853, folio 181, finca 8.310, 1.ª inscripción. Valorada en 420,00 pesetas.

2.º Otra a la senda de Valdearez, de 28,53 áreas; la divide el camino vecinal de Arenillas. Linda: Norte, Primitivo Rivera, hoy Lucinio Martínez; Sur, senda, hoy reguera; Este, José Mañueco, hoy Ambrosio Cardo; Oeste, Jerónimo Torbado, hoy Eudósio Torbado. Inscrición, tomo 529, folio 77 a 109. Valorada en 6.300 pesetas.

3.º Otra a Cabañas, camino de Villada a Escudo, de 86,40 áreas. Linda: Norte, Prudencio González, hoy herederos de Claudio Martínez; Sur, reguera; Este, Arturo Bustamante, hoy Agricio Herrero, y Oeste, Agricio Herrero, antes García Muñoz Salán. Tomo 821, libro 50, folio 117, finca 50 37, inscripción 2.ª. Valorada en 12.000 pesetas.

4.º Otra al camino de Grajal, de 52,20 áreas. Linda: Norte, Timoteo Martínez; Sur, José Carnicero; Este, Zamorada, y Oeste, Agricio Herrero. Inscrita al tomo 853, libro 56, folio 222, finca 8.330, primera inscripción. Valorada en 5.400 pesetas.

5.º Otra al camino de Villacreces o Costanilla, de 32,40 áreas. Linda: Norte, Eugenio Alvarez, hoy Celestino Borge; Sur, Arturo Bustamante, hoy Leónidas Terán; Este, Florentino Salán, y Oeste, Timoteo Martínez, hoy Adoración Fernández. Tomo 556, libro 27, folio 136 vuelto, finca 2461, sexta inscripción. Valorada en 3.150 pesetas.

6.º Otra al Sendero de Villacreces o Reguera de Villacreces o Lagunilla Pequeña, de 82,50 áreas. Linda: Norte, Eugenio Alvarez; Sur, Antonio González, hoy Gervasio González; Este, Antonio González, hoy Justo Martínez, y Oeste, Justo Martínez, hoy Lucinio Martínez. Inscrita al tomo 782, libro 47, folio 10, finca 3.447, inscripción 5.ª. Valorada en 12.800 pesetas.

7.º Otra al Majuelo Vaca o Larga, de 30,08 áreas. Linda: Norte, huerto de Antonio Godos; Sur, su partija, hoy Claudio Martínez; Este, Gregorio Cerezo, y Oeste, Antonio González, hoy Emiliano Bajo. Tomo 853, libro 56, folio 193, finca 8.311, inscripción primera. Valorada en 4.300 pesetas.

8.º Otra a Valdearez o La Atravesada, de 43,20 áreas. Linda: Norte, Reguera y otros; Sur, Vicente Carnicero; Este, Eugenio Valdaliso, y Oeste, Justo Martínez. Tomo 833, libro 56, folio 224, finca 8.331, inscripción primera. Valorada en 9.800 pesetas.

9.º Otra a La Peña o Calvillos, de 29,25 áreas. Linda: Norte, Fidel Huidobro, hoy José Carnicero; Sur, Antonio Martínez, hoy Máximo Martínez; Este, al río, y Oeste, Leandro Huerta, antes regueras. Tomo 853, libro 56, folio 185, finca 8.312, inscripción primera. Valorada en 3.300 pesetas.

10. Otra al camino de Grajal o Zapatero, de 30 áreas. Linda: Norte: Herederos de Eustaquio Godos, hoy Emiliano Bajo; Sur, Jacoba Flórez, hoy Timoteo Martínez; Este, camino de Grajal a Zamora, y Oeste, vallado. Tomo 853, libro 56, folio 187, finca 8.313, inscripción 1.ª. Valorada en 11.000 pesetas.

11. Otra al camino de Grajal, de 40,50 áreas. Linda: Norte: Vicente Carnicero; Sur, Baltasar Bajo; Este, Zamorada, y Oeste, con vallado. Tomo 856, libro 56, folio 189, finca 8.314, inscripción 1.ª. Valorada en 5.800 pesetas.

12. Otra a la Púa o la Pica, de 25 áreas, dividida en dos por el río. Linda: Norte, Leónida Terán, hoy Teófilo Martínez, Sur, Claudio Martínez, hoy Leónidas Terán; Este, reguera, hoy

Teófilo Martínez, y Oeste, Fortunato Martínez, hoy María Bajo. Tomo 853, libro 56, folio 191, finca 8.355, inscripción 1.ª. Valorada en 7.240 pesetas.

13. Otra al Bardal, de 1 hectárea 6,80 áreas. Linda: Norte: Adela Torbado; Sur, Florentino Salán; Este, Zamorana, y Oeste, Sergio Leras. Tomo 853, libro 56, folio 226, finca 8.332, inscripción 1.ª. Valorada en 27.300 pesetas.

14. Otra a Valdelacruz, de 27,10 áreas. Linda: Norte Leónidas Terán, hoy Afrodisio Nirteo; Sur, Timoteo Martínez; Este, Posidio Villalba, hoy Felisa Rivera, y Oeste, su Partija, hoy vallado. Tomo 853, libro 56, folio 193, finca 8.316, inscripción 1.ª. Valorada en 8.320 pesetas.

15. Otra al Obispo, de 89,10 áreas. Linda: Norte, María Barrientos, hoy Amador Mayorga; Sur, Jacoba Flores, hoy Nazaria González; Este, Emeterio Escobar, hoy Damián Escobar, y Oeste, Florencio González. Tomo 853, libro 56; folio 195, finca 8.317, inscripción 1.ª. Valorada en 11.000 pesetas.

16. Otra a la Barrigona, de 20,30 áreas. Linda: Norte, Aparicio Herrero; Sur, Luis Flórez, antes Victorio; Este, Leónidas Terán, hoy Maximino Flórez, y Oeste, Justo Martínez. Tomo 853, libro 56, folio 197, finca 8.318, inscripción 1.ª. Valorada en 2.400 pesetas.

17. Otra al camino de Zorita, de 15,30 áreas. Linda: Norte, Leónidas Terán; Sur, Sindo Gago, hoy Luis Escobar; Este, Victoriano Flórez, hoy Encarnación Luengos, y Oeste, Vidal González. Tomo 853, libro 56, folio 199, finca 8.319, 1.ª inscripción. Valorada en 5.000 pesetas.

18. Otra a Reguera Honda, de 67,05 áreas. Linda: Norte, Emiliano Bajo; Sur, Agricio Herrero; Este, Adriana García, y Oeste, Juan González. Tomo 853, libro 56, folio 202, finca 8.320, inscripción 1.ª. Valorada en 8.320 pesetas.

19. Otra a los Calces, de 28,80 áreas. Linda: Norte, herederos de Joaquín González, hoy Cristato González; Este, José Mañueco, hoy Román Lázaro, y Oeste, Manuel Alvarez, hoy Orenco Godos. Tomo 821, libro 50, folio 115, finca 5.036, inscripción 1.ª. Valorada en 4.120 pesetas.

20. Otra a Ciyuela o Estación, de 44,94 áreas. Linda: Norte, regueras, hoy Vidal González; Sur, Ceferino Torío, hoy Agricio Herrero; Este, Miguel Liros, hoy Florencio Cerezos; Oeste, Pablo López, hoy Agustín Yáñez. Tomo 853, libro 56, folio 204, fin-

ca 8.321, inscripción 1.ª Valorada en 7.800 pesetas.

21. Otra a Valdavida o camino de Villacarralón, de 41,40 áreas. Linda: Norte, Ezequiel Laso, hoy Santos Laso; Sur, Andrés Martínez, hoy Resurrección Torbado; Este, camino, y Oeste, Marqués de Castro Fuerte, hoy Hermenegildo Terán. Tomo 853, libro 56, folio 206, finca 8.322, inscripción 1.ª Valorada en 6.540 pesetas.

22. Otra a Reguera Honda, de 83,60 áreas. Linda: Norte, Vidal González; Sur, Román Cabezas; Este, herederos de Antonino González, y Oeste, los de Claudio Martínez. Tomo 853, libro 56, folio 208, finca 8.323, 1.ª inscripción. Valorada en 12.300 pesetas.

23. Otra a Constanilla, de 94,25 áreas. Linda: Norte, Ramiro Martínez; Sur, sendero; Este, Timoteo Martínez, y Oeste, Demetrio Rivera. Tomo 853, libro 56, folio 234, finca 6.333, inscripción 1.ª Valorada en 14.100 pesetas.

24. Viña a Valdelacruz, de 27,90 áreas. Linda: Norte, José Carnicero, hoy sus herederos; Sur, Leónidas Terán; Este, senda; Oeste, José Godos, hoy Resurrección Torbado. Tomo 853, libro 56, folio 210, finca 8.324, inscripción 1.ª Valorada en 4.300 pesetas.

25. Otra a Valderredondo o los Bartolos, de 41,40 áreas. Linda: Norte, Artemio Godos, hoy término de Grajal; Sur, Antonino González, hoy sus herederos; Este, Valeriano Carnicero, y Oeste, Ana Torbado, hoy Eudósio Torbado. Tomo 853, libro 56, folio 212, finca 8.325, inscripción 1.ª Valorada en 8.200 pesetas.

26. Otra a Valderredondo, de 14,40 áreas. Linda: Norte, Jerónimo Godos, hoy término de Grajal; Sur y Oeste, Antonino González, hoy sus herederos, y Este, Sergio Godos, hoy Agripina de Godos. Tomo 853, libro 56, folio 214, finca 8.326, inscripción 1.ª Valorada en 1.400 pesetas.

27. Otra al Rodal, de 9,90 áreas. Linda: Norte, Arturo Bustamante, hoy Leónidas Terán; Sur, Daniel Arias, hoy heros. de Antonino González; Este, heros. de Ceferino Torío, hoy Timoteo Martínez, y Oeste, Celso Mayorga, hoy Claudio Martínez. Tomo 853, libro 56, folio 216, finca 8.327, inscripción 1.ª. Valorada en 2.300 pesetas.

28. Tierra a Quintanas Altas, de 1 hectárea, 45,02 áreas. Linda: Norte, porción de Lucinio Martínez; Sur, camino de Villada; Este, Ana Torbado, y Oeste, Vallado. Tomo 919, libro 67, folio 240, finca 8.500, inscripción 1.ª. Valorada en 22.800 pesetas.

29. Otra al camino de Villada, de 2 hectáreas, 34 áreas, 56 centiáreas. Linda: Norte, camino de Villada; Sur, camino de Zorita; Este, María Consolación Martínez, y Oeste, Agapito Martínez. Tomo 919, libro 67, folio 241, finca 8.501, inscripción 1.ª Valorada en 30.000 pesetas.

30. Otra a la Reguera de Villacre-

ces, de 1 hectárea, 19 áreas, 92 centiáreas. Linda: Norte, Leónidas Terán; Sur, Ana Torbado; Este, Juan González, y Oeste, Teófilo Martínez. Tomo 919, libro 67, folio 242, finca 8.502, inscripción 1.ª. Valorada en 22.500 pesetas.

31. Casa en la calle de la Paloma, núm. 24, en el casco de Arenillas, de 194 metros cuadrados. Compuesta de planta baja, corral, cuadra, pajares y puerta accesoria a la calle de la Trinidad. Linda: derecha entrando y Oeste, casa de Salustiano Cerezo, hoy Regina Gago; izquierda o Este, calle de la Trinidad o Mayor; espalda o Sur, herederos de Joaquín González, hoy Cris-tanciana González. Tomo 821. Libro 50, folio 113 vuelto, finca 5.035, 2.ª inscripción, Valorada en 51.090 pesetas.

32. Era de Arenillas, de unos 600 metros cuadrados. Linda: Norte, tierra de la Iglesia, hoy Ana Torbado; Sur, Antonino González; Este, senda o camino, y Oeste, Salustiano Cerezo, hoy Gregorio Cerezo. Tomo 853, libro 56, folio 218, finca 8.326, inscripción 1.ª, Valorada en 5.000 pesetas.

33. Otra Era en Arenillas, de unas 5,55 áreas. Linda: Norte, servicio; Sur, Antonino González; Este, José Carnicero, y Oeste, Gregorio Cerezo, Tomo 851, libro 56, folio 220, finca 8.329, inscripción 1.ª. Valorada en 2.000 pesetas.

34. Un cercado, en Arenillas o la Era, de 16 áreas. Linda: al Norte, Félix Martínez; Sur, Pedro Martínez; Este, porción de Agapito Martínez, y Oeste, Resurrección Torbado. Tomo 853, libro 56, folio 236, finca 8.334, inscripción 1.ª. Valorada en 40.000 pesetas.

Todas las fincas se hallan en término de Arenillas de Valderaduey.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día seis de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; y que las cargas anteriores al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción, el precio del remate.

Dado en la ciudad de León, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—Fernando Domínguez-Berrueta.—El Secretario, Francisco Martínez. 4574

#### Cédula de notificación

En el juicio verbal de faltas número 11 de 1965, seguido en este Juzgado Comarcal por lesiones que sufrió Faustina Rodríguez Cembranos, contra Justino González Rodríguez, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Valencia de D. Juan, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos por el Sr. D. José González Palacios y Sáenz de Miera, Juez Comarcal de esta ciudad y su comarca, los presentes autos de juicio de faltas, en los que figuran como lesionada Faustina Rodríguez Cembranos, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Santas Martas; como denunciado Justino González Rodríguez, mayor de edad, soltero, obrero, cuyo último domicilio lo tuvo en la capital de Valladolid, carretera de Arca-Real, núm. 1, hoy en ignorado paradero y el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; por lesiones; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Justino González Rodríguez, como autor de una falta contra las personas, en la de su madre Faustina Rodríguez Cembranos, a la pena de veinte días de arresto menor, viniendo obligado al pago de los honorarios médicos y gastos de farmacia derivados de la atención a las lesiones que ésta sufrió, y al abono de las costas procesales causadas. Cúmplase la preceptiva legal sobre notificación de esta resolución, y una vez firme, tómense las medidas conducentes para el cumplimiento de la pena impuesta.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. G. Palacios.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al condenado Justino González Rodríguez, en ignorado paradero e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de León y en el de Valladolid, expido el presente en Valencia de D. Juan, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—A. Magdalena. 4580

*Notaría de D. José M.<sup>a</sup> Carvajal Gatón, con residencia en La Bañeza*

Yo, José M.<sup>a</sup> Carvajal Gatón, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, adscrito al Distrito de La Bañeza, provincia de León.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D. Anselmo Martínez Justel, agricultor, casado, mayor de edad y vecino de Castrocontrigo, actuando como Presidente de la Comunidad de Regantes en ampliación denominada del ARROYO SE-

RRANO, he sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, al objeto de acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento para riegos y fuerza motriz de los componentes de la referida Comunidad en ampliación, derivado del río Eria, al sitio de Baticuello, en términos de Castrocontrigo y Cauce Caño de las Fontanicas, de igual término.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto puedan comparecer los que se consideren perjudicados ante el infrascrito Notario para exponer y justificar sus derechos o aportar la información que consideren útil y conveniente a los fines indicados.

La Bañeza, veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—José María Carvajal Gatón.  
4577 *J* Núm. 2474.—210,00 ptas.

\* \* \*

Yo, José M.<sup>a</sup> Carvajal Gatón, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, adscrito al Distrito de La Bañeza, provincia de León.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de D. Anselmo Martínez Justel, agricultor, casado, mayor de edad y vecino de Castrocontrigo, actuando como Presidente de la Comunidad de Regantes en ampliación denominada del ARROYO SE-RRANO, he sido requerido para formalizar la correspondiente Acta de Notoriedad, al objeto de acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento para riegos y fuerza motriz de los componentes de la referida Comunidad en ampliación, derivado del río Eria, al sitio de La Manga, en términos del pueblo de Torneros de la Valdería, Ayuntamiento de Castrocontrigo, y Cauce Caño del Concejo, en términos de este último pueblo de Castrocontrigo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto puedan comparecer los que se consideren perjudicados ante el infrascrito

Notario para exponer y justificar sus derechos o aportar la información que consideren útil y conveniente a los fines indicados.

La Bañeza, veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—José María Carvajal Gatón.  
4577 *J* Núm. 2473.—225,75 ptas.

## ANUNCIOS PARTICULARES

*Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villaturiel*

Se pone en conocimiento de los ganaderos interesados que el día dos de septiembre, a las 10,30 de la mañana, se subastarán los pastos, hierbas y rastrojeras de los trece pueblos de este término, en la Secretaría de la Hermandad.

Para concurrir a la subasta será preciso acreditar la condición de ganadero presentando la correspondiente cartilla.

Los gastos del presente anuncio y subasta serán por cuenta de los adjudicatarios.

Villaturiel, 16 de agosto de 1965.—El Jefe de la Hermandad.

4519 *J* Núm. 2470.—94,50 ptas.

## Comunidad de Regantes

*de la Presa «La Peral», de La Seca*

La Comunidad de Regantes de la Presa «La Peral», de La Seca, por medio del presente, convoca a Junta General a todos los miembros de dicha Comunidad, para el próximo día 12 de septiembre de 1965, al objeto de tratar de los siguientes asuntos.

1.—Examen de la memoria semestral del Sindicato.

2.—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año siguiente.

3.—Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

4.—Elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar a los que cesen en su cargo en el Sindicato y Jurado.

5.—Ruegos y preguntas.

La Seca, a 12 de agosto de 1965.—El Presidente, (ilegible)

4118 *J* Núm. 2465.—120,75 ptas.

LEON  
Imprenta Provincial  
1965